

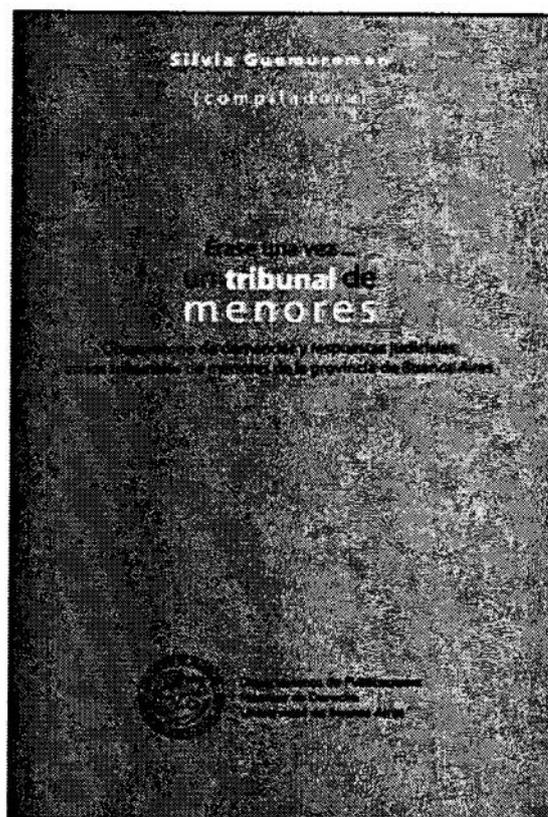
Érase una vez... un tribunal de menores.

Observatorio de demandas y respuestas
judiciales en los tribunales de menores
de la provincia de Buenos Aires

Silvia Guemureman (compiladora)

*Departamento de Publicaciones, Facultad de
Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2005*

Por Carolina Sorondo



Hacer justicia. Pretencioso y complejo imperativo. Más pretencioso aún puede parecer una investigación que supone desentrañar las complejidades del aparato judicial, inscripto en múltiples determinaciones sociales, normativas y de contexto. Si a estas complejidades le añadimos la especificidad de la infancia como sustrato de intervención, configuramos el espacio de los tribunales de menores, tema del libro cuyo funcionamiento pretende develar. Luego de su lectura, podemos afirmar que “Érase una vez...” contribuye notablemente con la reducción de la ignorancia sobre el tratamiento que se dispensa a la infancia en los tribunales de menores de la provincia de Buenos Aires.

¿Cómo hacer justicia? Esta producción colectiva, compilada por Silvia Guemureman, que condensa los resultados del Proyecto S410/UBACyT, echa luz sobre el complejo funcionamiento y la administración real de la justicia, al mismo tiempo que abre nuevos y sugestivos interrogantes. Podría decirse que lo más novedoso del libro es la investigación en sí misma, ya que no se conocen estudios sobre las prácticas de “una institución que se resiste a ser vulnerada en sus secretos.”¹ Haciendo constantes referencias a su investigación anterior² y a partir de los aportes teóricos de autores como Derrida, Bourdieu, Foucault y Stanley Cohen –entre otros–, la presentación de los resultados de este pro-

¹ Guemureman, Silvia (comp.); *Érase una vez... un tribunal de menores. Observatorio de demandas y respuestas judiciales en los tribunales de menores de la provincia de Buenos Aires*, Facultad de Derecho, UBA, Buenos Aires, 2005, p. 11.

² “Demandas de intervención judicial en la provincia de Buenos Aires. Acerca de porqué recurrir a la justicia”, UBACyT JS06, Silvia Guemureman (directora), 2000.

yecto se dividió en tres grandes partes. Una primera sección en donde se da cuenta del contexto general de la investigación: la alarmante situación sociodemográfica de la infancia en la provincia de Buenos Aires, el conflictivo marco legislativo provincial, el concreto accionar de los tribunales de menores en términos cuantitativos y su forma de administrar justicia tanto en lo asistencial como penal y, por último, una caracterización de la demanda judicial de acuerdo a la percepción y necesidades de los "usuarios" de la justicia de menores y las modificaciones de esta demanda a lo largo de los últimos cuatro años.

Párrafo aparte merece la explicitación de la metodología y criterios utilizados para lograr los objetivos propuestos. No fueron pocos los problemas metodológicos presentados, sorteados a partir de redefiniciones sucesivas, tales como explican en los capítulos respectivos los investigadores con experiencia en la temática. La decisión de estudiar las respuestas judiciales mediante el análisis de expedientes combinado con la acertada determinación de tratar las complejas e imprecisas causas asistenciales, proporciona a la investigación un interesante valor agregado y agrega definitiva trascendencia a sus conclusiones.

Por último, la tercer parte es dedicada específicamente a las vicisitudes de las causas iniciadas bajo las carátulas de "protección de persona, averiguación de situación y víctimas de abuso sexual". Es sumamente llamativo —o no— que en los tres casos emerja el azar y la casualidad en la caratulación y posterior tratamiento de una causa. Las autoras coinciden en que se aplican los criterios propios de agentes judiciales más que pautas estandarizadas de conductas, con lo cual la búsqueda de parámetros de compor-

tamiento en las respuestas judiciales resulta imposible.

En las tres partes del libro subyace la idea de que no sólo lo arbitrario y lo contingente reinan en el campo de la administración de justicia concreta, sino que, además, ésta está completamente atravesada por la coyuntura institucional, política y legislativa.

"Érase una vez..." es altamente valorable, no sólo por la riqueza de la documentación y el minucioso análisis, o por la propuesta de investigación, sino también por las tipologías desarrolladas de acuerdo a los distintos tipos de *actores-operadores*, *estrategias* utilizadas para vincularse con los *otros-usuarios* y las *relaciones* que surgen de esta combinación. De este modo, nos encontramos con actores-operadores "burocratas", para quienes la aplicación del derecho es automática, no hay contradicción entre la norma y la práctica y su forma de actuar es "autoritaria"; los "concienzudos", los que sí perciben la posibilidad de que la ley sea forzada y los conflictúa la urgencia que impone sus propios modos y sus propias reglas en la resolución de los casos. Por último, están los "paternalistas", categoría híbrida que mezcla rasgos de las dos anteriores y que remite a una relación social vista desde arriba, con matices de "protección" y de "deferencia", de acuerdo a la posición desde la que se observe. Los tipos de actores, y las estrategias empleadas, dan lugar a relaciones específicas que, según las autoras, fluctúan entre el "racismo", el "romanticismo", la "transformación correccionalista" y la "mínima intervención como asimilable al menor daño".

Tuve la oportunidad de participar en parte de este proceso de investigación, empapar-me de un tema que me era completamente ajeno, compartir sus vicisitudes y advertir

que “de la Ley se sabe poco [y que] su opacidad es un buen resguardo para su discrecionalidad”³. Con lo cual no me quedan más que palabras de reconocimiento para quienes aportan transparencia y “sentido” a la inquietante problemática que es la relación de la infancia con la justicia.

³ Guemureman, Silvia, *Op. cit.*, p. 17